



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

GABRIEL A. DOTOR CASTILLA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (MADRID)

CERTIFICO que la Junta de Portavoces celebrada el día veintiséis de Enero de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

"8/10.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL HOLOCAUSTO EL 27 DE ENERO DE 2021.-

*Dada cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional presentada por el Grupo Municipal Popular (RSGP nº 066/2021):

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ALCORCÓN PARA CONMEMORAR EL DIA DEL HOLOCAUSTO EL 27 DE ENERO DE 2021

Cada año, en torno al 27 de enero, la UNESCO rinde tributo a la memoria de las víctimas del Holocausto y ratifica su compromiso de luchar contra el antisemitismo, el racismo y toda otra forma de intolerancia que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos.

El 27 de enero se conmemora la liberación en 1945 por las tropas soviéticas del campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau; la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó oficialmente esa fecha Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

El Holocausto no solo afectó profundamente a los países donde se cometieron crímenes nazis, sino que también repercutió en muchos otros lugares del mundo. Siete decenios después de los hechos, los Estados Miembros comparten la responsabilidad colectiva de abordar los traumas remanentes, mantener medidas que permitan una conmemoración eficaz, cuidar de los lugares históricos y promover la educación, la documentación y la investigación. Tanto es así que en septiembre de 2019 el Parlamento Europeo aprobó una resolución europea sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa .

Esta responsabilidad obliga a educar sobre las causas, las consecuencias y la dinámica de tales delitos, así como a fortalecer la resiliencia de los jóvenes contra las ideologías



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

de odio. Debido a que los genocidios y otros crímenes atroces siguen ocurriendo en varias regiones del mundo, y como estamos presenciando un aumento mundial del antisemitismo y de los discursos de odio, esto nunca ha sido tan relevante

Por todo lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento de Alcorcón en conmemoración de todas las víctimas del Holocausto reafirma su compromiso con la Resolución aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas.

"La Asamblea General,

Reafirmando la Declaración Universal de Derechos Humanos, en que proclama que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, religión o de ninguna otra índole,

Recordando el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el que se afirma que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona,

Recordando también el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos², en los que se proclama que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión,

Teniendo presente que el principio en que se funda la Carta de las Naciones Unidas «de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra» atestigua el vínculo indisoluble que existe entre la Organización y la tragedia sin parangón de la segunda guerra mundial,

Recordando la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que se aprobó para evitar que volvieran a repetirse genocidios como los cometidos por el régimen nazi,

Recordando también el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el que se afirma que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad,

Tomando nota de que en su sexagésimo período de sesiones se celebra el año en que se cumple el sexagésimo aniversario de la derrota del régimen nazi,



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Recordando su vigésimo octavo período extraordinario de sesiones, un acontecimiento sin igual, que se celebró en conmemoración del sexagésimo aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis,

Rindiendo homenaje al valor y a la entrega demostrados por los soldados que liberaron los campos de concentración,

Reafirmando que el Holocausto, que tuvo como resultado que un tercio del pueblo judío e innumerables miembros de otras minorías murieran asesinados, será siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios,

1. *Decide* que las Naciones Unidas designen el 27 de enero Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto;
2. *Insta* a los Estados Miembros a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro y, en ese contexto, encomia al Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, recordación e investigación del Holocausto;
3. *Rechaza* toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico;
4. *Encomia* a los Estados que han participado activamente en la preservación de los lugares que sirvieron de campos de exterminio, campos de concentración, campos de trabajo forzoso y cárceles nazis durante el Holocausto;
5. *Condena sin reservas* todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas, dondequiera que tengan lugar;
6. *Pide* al Secretario General que establezca un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adopte medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro; que le informe sobre el establecimiento del programa en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la presente resolución; y que le informe, en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la ejecución del programa.

42ª sesión Plenaria



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

1 de noviembre de 2005.

En Alcorcón a 20 de enero de 2021
Fdo. Ana Gómez Rodríguez
Portavoz del Partido Popular
del Ayuntamiento de Alcorcón"

***Sometida a votación la Declaración Institucional del Grupo Municipal Popular, y aprobada por unanimidad se acuerda su elevación al Pleno del Ayuntamiento".**

Lo que se certifica en Alcorcón, a dos de Febrero de dos mil veintiuno.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fdo.: Gabriel A. Dotor Castilla